

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 1 de 19

### Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Teusaquillo

#### Acta N° 11 Sesión Extraordinaria

FECHA: agosto 19 de 2020

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Sesión Virtual vía plataforma digital Google Meet

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Mujeres		Giovanna Andrea Gómez Gómez
Cultura Festiva		Luz Ángela García
Artesanos		Giovanni Cortés
Arte Dramático		Víctor Rueda Polito
Artes Plásticas y Visuales		Santiago Ríos
Artes Audiovisuales		Vianney Herrera *se incorpora
Música		Lucía Cecilia Orjuela
Delegado Consejo Local de Sabios y Sabias		Lili Francis Díaz
Danza		Diana Niño
Delegado Alcaldía Local Teusaquillo	Juanita Diaz	SI
	Jennifer Moreno	
Delegado SCRD	Milena Morales	SI
Delegado de la Mesa Sectorial		

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Comunidad LGBTI		Alfonso José Venegas
Asuntos Locales		Mariela Betancur
Delegada Comité Local de Juventud		Alejandra Naranjo
Patrimonio Cultural	Ausente	Alfonso Gutiérrez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 2 de 19

Pueblo Raizal	Ausente	Lineth Archbold
Emprendimientos Culturales		María del Pilar Sosa Ausente *Con excusa
Literatura	Ausente	Leonardo Rivera González
Gestores Culturales	Ausente	Julián Bautista

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 19

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 10

**Porcentaje % de Asistencia: 52%**

#### I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida y verificación del quórum
2. Presentación de Información contrato IWOKE y proyecto de reactivación económica sector cultural
3. Agenda Participativa Anual.

##### 1.1 Bienvenida (socialización del protocolo de sesión virtual)

Se da la bienvenida a la sesión extraordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo por parte de la secretaría técnica, reiterando el protocolo para el desarrollo de la sesión virtual, en el entendido de que esta será una sesión formal que responde a las condiciones determinadas por la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.

##### 1.2 Llamada a lista y verificación del Quórum

Se inicia la sesión con la presencia de 10 consejeros y un invitado por parte de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

La secretaria técnica hace saber a los consejeros que la sesión será grabada y que el acta se diligenciará a modo de relatoría, que tendrá como soporte dicho audio, para evidencia de la asistencia.

#### II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se realiza la presentación del proyecto con el operador IWOKE y sobre el proceso para la reactivación económica del sector cultural a cargo de la profesional Juanita Díaz, referente de la alcaldía local Consejero espacio abierto por consideración presentada por el consejero Víctor Rueda.

**Secretaría Técnica:** Da la palabra a Juanita Díaz, profesional de la Alcaldía Local.

**Profesional Juanita Díaz:** Inicia su intervención haciendo su presentación personal y menciona que intervendrá con respecto a dos temas, el primero tiene que ver con el contrato de prestación de servicios 120, celebrado entre la Alcaldía Local y la Fundación para el Desarrollo Infantil Social y Cultural IWOKE, con una duración de 5 meses, con acta de inicio del 1 de octubre de 2019 y con suspensión de actividades desde el 19 de marzo del 2020. El contrato tiene suspensión prorrogada hasta el 31 de agosto y se encuentra sujeta a 2 variables; por un lado, de acuerdo a comunicación del día 3 de agosto se solicita un aval técnico del sector para aprobar las modificaciones propuestas por el operador para dar reinicio al contrato. Cambios que, en función del marco de la pandemia, implica que las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 3 de 19

actividades aún no se pueden realizar de manera presencial, teniendo en cuenta que el público objetivo son niños y adultos mayores, las poblaciones con mayor riesgo de contagio.

En la reunión realizada con la Secretaría de Cultura quedó el compromiso de dar respuesta por parte de la Secretaría, la cual aún no se ha recibido. Posterior a recibir la respuesta de parte de la Secretaría de Cultura, ésta se adhiere a la propuesta realizada por el operador, la información se traslada a la Secretaría Jurídica y ellos definen en conjunto con la alcaldesa el reinicio o no de las actividades del contrato.

Como apoyo a la supervisión del contrato, desde el 22 de julio, se realizó la revisión de la propuesta del operador y se le solicitó virtualizar al 100% las actividades propuestas. El operador acata y reenvía la propuesta, ésta se encuentra en revisión y en la medida en la que se tenga el concepto por parte de la Secretaría de Cultura y una vez finalizada la revisión de la última propuesta del operador, se realizará envío al Área Jurídica para aprobación de reinicio de actividades.

**Consejera Giovanna Gómez:** Interviene para preguntar sobre la fecha de recepción del concepto de la Secretaría de Cultura.

**Profesional Juanita Díaz:** Informa que la respuesta aún no ha llegado, de acuerdo a una reunión realizada con la Secretaría de Cultura no se emitirá un aval técnico, sino que como Secretaría realiza un concepto inicial en la planeación del proyecto, pero que no dan un nuevo concepto. Se está esperando la respuesta ya sea el aval técnico o que nieguen el aval, éste es un requisito solicitado por el Área Jurídica para la toma de decisión de reinicio de actividades.

El contrato por tener la característica de adjudicación de selección objetiva no permite realizar modificaciones directas al anexo técnico, o a la propuesta económica, a diferencia de los convenios de asociación. Por lo tanto, debe surtir todos los procesos para evitar inconvenientes con los entes de control.

No puede dar respuesta sobre una fecha estimada para reinicio de actividades, dado que desconoce los tiempos propios de la Secretaría de Cultura y del Área Jurídica. Informa que se está trabajando para que los procesos de cultura y de deporte se reanuden lo más pronto posible.

Se compromete a que una vez se vayan surtiendo las etapas del proceso, irá comunicando cómo va el proceso.

**Consejero Víctor Rueda:** Pregunta sobre la fecha en la cual la alcaldía recibió las correcciones que se presentaron en el mes de julio por parte del operador logístico y por qué no se notificó al Comité Técnico que se realizarían ajustes. De acuerdo con el acta de reunión entre la Secretaría Técnica, Juanita Díaz y el consejero se evidencia que para el mes de julio se aprobaron modificaciones al contrato. En reunión con el Comité Técnico no se notificó que se realizarían estas correcciones.

El consejero parte de reconocer que este particular es de la competencia del Área Jurídica dado el contexto de la pandemia, sin embargo, manifiesta su preocupación en torno a los tiempos que ha demandado el proyecto y la posibilidad de reiniciar actividades, no obstante, una vez, el Área Jurídica dé visto bueno a los ajustes realizados por el operador, solicita éstos se analicen y se socialicen en nueva reunión de Comité Técnico. El consejero deja constancia de que no recibió notificación de los cambios a realizarse, estaba a la espera, junto con el anterior profesional de la Secretaría Técnica, de la aprobación del Área de Jurídica, según lo informado esta es la respuesta frente al proyecto de parte de la Alcaldía de Teusaquillo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 4 de 19

**Profesional Juanita Díaz:** Aclara que el Comité Técnico, en este caso particular, no tiene la facultad para definir o aprobar modificaciones al anexo técnico, propuesta económica o demás aspectos del proyecto. Si bien, se estuvo de acuerdo con la anterior profesional en las modificaciones que se realizaron al contrato, éstas no se encuentran alineadas con las directrices del gobierno nacional y distrital en relación con la pandemia. Se evidencian actividades presenciales, las cuales irían en contravía con los decretos expedidos por la alcaldía mayor, razón por la cual, bajo la autonomía de la alcaldía local se solicita al operador virtualizar las actividades propuestas.

En segunda medida se le solicita ampliar los temas que no quedaron escritos dentro de la propuesta, al hacer la modificación del anexo técnico lo que no haya quedado escrito en él no podrá ser exigido por parte de la Alcaldía al operador al realizar las actividades. En esta vía la revisión de la propuesta debe hacerse de manera minuciosa contemplando todo lo que en esencia ha implicado el proceso desde su licitación.

Al recibir el proceso identifica que éste no surtió las diferentes etapas, no se encuentra en el Área Jurídica y se procede a enviar a dicha área, para que desde allí se emita aprobación de reactivación del contrato. Informa que la propuesta avalada en la mencionada reunión de Comité Técnico, fue la que se envió a la Secretaría de Cultura para solicitud del respectivo aval oficial. Por ser proyectos que involucran el presupuesto oficial, se debe ser muy cuidadoso en el proceso que se surte para reactivar el contrato.

**Consejera Luz Ángela García:** Interviene para mencionar que se había planteado por parte de los consejeros que el proceso se llevara de forma virtual y debe estar registrado en las actas de reunión. Y como consejeros están en la responsabilidad de realizar vigilancia y control al proyecto.

**Profesional Juanita Díaz:** Informa que la propuesta se presentó de forma mixta: virtual y presencial, se mantiene la esencia del trabajo elaborado por el CLACP, solicitó al operador ampliar temas sobre los grupos a escoger para danza, y los grupos de teatro que no estaban claros en la propuesta. Adicionalmente solicitó se virtualizara el 100% de las actividades. Aclara que lleva poco tiempo acompañando el proceso, acusa recibido de los ajustes solicitados por parte del operador. Propone realizar una reunión con el consejo para recoger aportes, presentar una propuesta que cuente con la revisión de todos los interesados al Área Jurídica mientras llega el concepto de la Secretaría de Cultura.

**Consejero Santiago Ríos:** Pregunta acerca del plazo con el que cuenta el operador para la presentación de los ajustes solicitados.

**Profesional Juanita Díaz:** Informa que el operador ya realizó el envío de los ajustes y se encuentra revisando la propuesta, hará envío de la misma al representante del concejo delegado para el comité, para que la revise y realice las observaciones o aportes que crea pertinentes y posteriormente se realizaría reunión con el operador para informar sobre el estado de revisión de la propuesta, esperando que para ese entonces haya llegado la respuesta de la Secretaría de Cultura, para que se traslade al Área de Jurídica para que en conjunto con la alcaldesa den aprobación de reinicio de actividades.

**Consejero Santiago Ríos:** Insiste en la importancia de conocer los tiempos del proceso, de manera particular los plazos dados al operados para realizar modificaciones, tampoco se tiene claridad frente a los tiempos que se toma el Área Jurídica para hacer la revisión y posterior aprobación, teniendo en cuenta que es un proceso que maneja recursos públicos, con ejecución estimada para éste año pero que es un presupuesto que se aprobó con la vigencia del año pasado entonces pregunta ¿Cuál sería el manejo de éstos recursos en caso de no ejecutar el contrato?

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

**Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 5 de 19**

También comenta que de acuerdo con al acta de reunión mencionada por el consejero Víctor Rueda, se dejó constancia que la Secretaría de Cultura no tiene la competencia para otorgar aprobación técnica en éste proceso particular en vista que el proceso de licitación y contratación depende del Fondo de Desarrollo Local, en esa medida le pregunta a la profesional de la Alcaldía Local sobre la respuesta que se espera de la Secretaría de Cultura ¿qué diferencia marca en el proceso dicha respuesta, si se ha aclarado que no está dentro de su competencia emitir un aval técnico al proceso?

Igualmente recalca la importancia de comunicar a la comunidad sobre lo que está ocurriendo con el contrato, en aras de evitar interpretaciones erradas, clarificando las circunstancias por las cuales se han alargado los plazos y evitar que se siga prolongando en el tiempo y así mismo buscar alternativas de solución.

Le informa a la profesional que desde el CLACP propuso virtualizar el 100% de las actividades, sin embargo, propuesta que no fue tenida en cuenta, si esta sugerencia se hubiera acogido desde el comienzo, es posible que se hubieran acortados los plazos y quizá estaría ya en el Área Jurídica. Considera que dentro del proceso hay debilidades en su revisión impidiendo dar celeridad al tema, sumado a esto el desconocimiento de las fases y tiempos que debe atravesar el contrato para que reinicie sus actividades.

**Profesional Juanita Díaz:** Con respecto al porqué del alcance de la respuesta de la Secretaría de Cultura informa que teniendo en cuenta la Directiva 012 de 2016 el sector no solamente es competente para dar aval técnico al inicio y planeación de los contratos, sino que en teoría debería dar su aval técnico si en el contrato surgen modificaciones y tiene que realizar un acompañamiento permanente. En virtud a lo establecido en la directiva y por solicitud directa del Área Jurídica, se realiza envío del oficio el día 3 de agosto solicitando el concepto de la Secretaría de Cultura.

Para continuar con el trámite, se requiere la respuesta, ya sea que la secretaría otorga el aval o no, se procede al Área Jurídica. Informa que ésta es una situación generalizada en la ciudad dado el contexto de la pandemia. El trámite se escaló a la Secretaría de Gobierno y al parecer lo que va a ocurrir es que la Secretaría emita un concepto con el cual autoriza la modificación de los anexos y demás documentos del contrato y de esta forma poder reactivar los contratos en todas las localidades.

Informa que desconoce los tiempos que se toma el Área Jurídica para revisar y aprobar, éstos son tiempos internos. Recuerda que asume el contrato en el mes de julio y en ese momento el contrato tenía pendiente pasar al Área Jurídica para aprobación, en ese momento se informa desde dicha área que se requiere el aval de la Secretaría para iniciar la revisión del contrato, este aval debe mencionar que al realizar las modificaciones del anexo técnico se continúa cumpliendo con el objeto del contrato y con la esencia por la que ese contrato se adjudicó.

Informa que el lunes tendrá una reunión con un abogado del área jurídica y ellos informarán que deberá hacer el contratista para reactivar el contrato, una vez tenga espera que él pueda informar cuáles son los pasos que se deben surtir para reiniciar el contrato, así como indagar sobre qué puede ocurrir si no se ejecuta el contrato y cómo sería el manejo de los recursos. Propone que una vez tenga claridad sobre los temas se lo comunicará al consejo, con más claridad cuánto tiempo más se necesitará para reactivar el contrato y hará la pregunta de qué pasa si no se reinicia el contrato, para dar una información completa y real, porque desconoce esos procedimientos.

**Consejero Santiago Ríos:** Menciona que queda atento a la información que pueda obtener del Área Jurídica y pueda brindar respuestas más precisas al respecto, por lo que, el consejo quedará atento por medio del consejero Víctor a recibir esta información.

**Profesional Juanita Díaz:** Comenta que hará llegar copia de la propuesta del operador al consejero Víctor, para que él la conozca y realice observaciones, la socialice con el consejo y así recoger las observaciones del CLACP en caso de que las haya, para realizar envío al Área Jurídica.

**Secretaría Técnica:** Informa sobre los resultados de la reunión llevada a cabo entre el consejero Víctor, la profesional Juanita Díaz y los profesionales de la Secretaría de Cultura, de acuerdo con lo señalado en la Directiva 012 de 2016 este es un concepto

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

**Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 6 de 19**

previo a la adjudicación del contrato y en virtud de esto no se realiza, por parte de la Secretaría un concepto técnico adicional y el acompañamiento al contrato sería de carácter técnico señalado en la directiva. Según lo informado por Christian, es posible que la respuesta de la Secretaría de Cultura esté basada en lo dispuesto en la Directiva 012 de 2016. Se compromete a estar pendiente de la respuesta y de lo requerido para el reinicio de las actividades del contrato.

**Consejero Víctor Rueda:** Añade la importancia de informar acerca de los cambios que ha tenido el contrato, en aras del respeto por las acciones que ejerce el Consejo y su representante en el Comité Técnico. También señala que es muy corto el tiempo para realizar la revisión por parte del consejo a la propuesta final del operador y propone que una vez se aclaren los temas jurídicos se realice solicitud para que el consejo se reúna y se revisen las propuestas.

**Profesional Juanita Díaz:** Manifiesta que no busca desconocer el trabajo de control, seguimiento y apoyo al contrato, indica su objetivo es realizar los procesos de la mejor manera ya que es directamente su responsabilidad. Considera que la propuesta del consejero es viable primero aclarar esos vacíos jurídicos y así convocar a un comité técnico saber cómo proceder.

**Consejero Santiago Ríos:** Solicita a la profesional, de manera formal, se le informe al consejo las diferentes novedades del proceso para realizar el debido seguimiento. Igualmente, aquellas noticias que surjan del proceso de re activación del sector cultural poscovid para que en esta medida, desde el consejo realizar las sugerencias que haya lugar y que además sean tenidas en cuenta para el proceso.

**Profesional Juanita Díaz:** Informa que el Fondo de Desarrollo Local destinó la suma de 1766 millones de pesos para la re-activación económica de los agentes culturales éstos recursos se ejecutarán a través de un convenio marco que van a realizar todos los Fondos de Desarrollo Local de la ciudad y con la Secretaría de Cultura y un convenio con IDARTES, éste último sería el encargado de ejecutar los recursos de la alcaldía local, se hará la entrega a través de estímulos económicos para ejecución de proyectos y fortalecimiento de agentes culturales.

La Secretaría de Cultura en conjunto con IDARTES son los que están formulando este proyecto. En la medida en la que haya información del proceso, en la alcaldía local se están realizando los diferentes traslados presupuestales para destinar el recurso y apropiación del mismo para la re activación económica del sector cultural. En tanto se cuente con información ampliada al respecto, se comunicará con consejo acerca de los beneficiados, cómo se realiza el proceso y otros detalles, según lo informen la Secretaría de Cultura e IDARTES.

**Consejero Santiago Ríos:** Pregunta a la profesional ¿qué fecha estimada hay para la ejecución de este proceso?

**Profesional Juanita Díaz:** Informa que el proceso debe ejecutarse en el presente año, cree que la ejecución debe iniciar en el mes de septiembre. Según la información que conoce, ya se generó el convenio marco, el cual está pasando por los correspondientes trámites legales, desde la alcaldía mayor y local se espera iniciar rápidamente con la re-activación económica del sector cultural.

**Consejero Víctor Rueda:** Pregunta si se hará envío de solicitud de este proceso a la JAL

**Consejero Santiago Ríos:** Considera prudente esperar los resultados de la reunión de la profesional Juanita Díaz con el Área Jurídica, para tomar las decisiones pertinentes, dado que aún hay vacíos de información y se agotaría de manera innecesaria el recurso con la JAL.

**Consejera Luz Ángela García:** Interviene para mencionar que todos los procesos deben socializarse ante la JAL al iniciar y al finalizar ejecución.

**Profesional Juanita Díaz:** En reunión entre la alcaldesa local y la directora de IDARTES, se informó que se está programando una sesión con la JAL para informar sobre todos los proyectos con los que se cuenta para la re-activación económica que se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 7 de 19

realizarán en la localidad, se presentarán no sólo los proyectos del sector cultural sino los diferentes proyectos económicos que se han pensado, se espera tener toda la información clara para después entregarla a la comunidad.

**Consejero Santiago Ríos:** Pregunta sobre las fechas estimadas del proceso

**Profesional Juanita Díaz:** Informa que se está avanzando en los temas legales del convenio marco, se espera que lo más pronto posible se cuente con información para así solicitar un espacio en el consejo e informar sobre los detalles del proceso.

**Secretaría Técnica:** Aclara que el consejero Víctor Rueda, al preguntar sobre el envío de solicitud a la JAL hacía referencia al contrato con IWOKE y lo señalado por la profesional Juanita Díaz, hace referencia de la presentación a la JAL del proyecto de re-activación económica.

**Profesional Juanita Díaz:** Informa que en la sesión que la alcaldesa se encuentra solicitando a la JAL, se tratarán todos los procesos de contratación que actualmente tiene la alcaldía local. Reitera que, al obtener información clara con el Área Jurídica, informará al consejero Santiago Ríos para socializar la información y dar una ruta para reiniciar actividades con el operador.

**Consejero Santiago Ríos:** Quedan el precedente de los compromisos adquiridos por parte de la profesional Juanita Díaz sobre ambos procesos y se definiría espacio para la socialización de los mismos. Habiendo aclarado las dudas, procede a continuar con el punto sobre la discusión de la Agenda Participativa Anual.

**Secretaría Técnica:** Pregunta si se cuenta con el quórum decisorio en la sesión.

**Consejero Santiago Ríos:** Informa que no se cuenta con el quórum sin embargo, los consejeros ausentes manifestaron que se unirán a la sesión a las 4:00 p.m.

**Consejera Luz Ángela García:** Menciona que, de acuerdo al reglamento, hay quórum después de una hora de haber citado la reunión con el 30%, considera que si hay quórum y ya ha pasado una hora desde que empezó la sesión.

**Consejero Santiago Ríos:** Considera que mientras los demás consejeros se unen a la sesión, se podría avanzar en los temas de la Agenda.

**Secretaría Técnica:** Para retomar el ejercicio de revisión de la Agenda menciona que la última actividad que se revisó corresponde a la comisión de investigación y hace lectura: "Desarrollo y planeamiento de una política pública para brindar garantías a todos los pertenecientes al sector". Con respecto a la actividad, la Secretaría Técnica manifestó las implicaciones de proponer una política pública y su desarrollo. El Distrito ya cuenta con una política pública, aprobada a través de CONPES, esta información fue enviada al consejero Santiago ríos para su revisión, con base a esta información pregunta sobre cómo se debe orientar la actividad.

**Consejero Santiago Ríos:** Confirma el recibido de la información, considera que se puede replantear la actividad sin perder de vista que se busca desde el CLACP hacer un aporte a la consolidación de una política pública a nivel nacional, esto implica un tiempo considerable y depende de voluntad política, pensando que este debe ser un derrotero del CLACP.

**Consejera Giovanna Gómez:** Pregunta ¿En qué fase del ciclo de política pública está la política mencionada? La respuesta es fundamental para poder orientar el ejercicio. Por otra parte, ella considera que, si esta actividad se está planteando a nivel nacional, requiere que se mida el alcance.

**Secretaría Técnica:** Menciona que la política ya superó la fase de diseño y formulación, se contó con mesas de trabajo con la ciudadanía y las entidades para recopilar sus percepciones. Pasó por aprobación de la Secretaría Distrital de Planeación y se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

**Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 8 de 19**

incorporó dentro del CONPES. Después de esto se revisan los lineamientos y componentes de la política para su aprobación. La política se aprobó en el 2019 y su vigencia es hasta el 2038. Es la política pública distrital de economía cultural y creativa y ya se encuentra en implementación.

**Consejera Giovanna Gómez:** Considera que es en la implementación donde se debe hacer el énfasis de la actividad.

**Consejero Santiago Ríos:** Pregunta de qué manera se podría orientar la actividad

**Secretaría Técnica:** Considera que, por encontrarse en implementación el ejercicio del CLACP debe estar orientado al seguimiento de la política, pero se debe verificar cuáles deben ser los escenarios de seguimiento.

**Invitado Andrés Giraldo:** Proponer el ejercicio del seguimiento es una actividad viable y más en vista que esta política ya está en marcha, es importante revisar igualmente el pacto por la cultura y tener en cuenta los temas que se han tratado desde el consejo distrital de arte, cultura y patrimonio incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital para realizar el seguimiento.

**Secretaría Técnica:** De acuerdo a las sugerencias sugiere que la actividad sea orientada al seguimiento de la política pública y al componente del plan de desarrollo distrital.

**Invitado Andrés Giraldo:** Confirma que debe quedar así la actividad, es una sugerencia al consejo y demás les invita a reflexionar que la Agenda Participativa Anual y sus actividades se deben trazar desde el consejo de manera autónoma, considera también que es una actividad estaría dentro de las metas a alcanzar en lo que resto del año.

**Consejera Luz Ángela García:** Interviene para mencionar que dentro de las acciones de la comisión de movilización se encuentra velar por el cumplimiento del acuerdo interno de trabajo como lo menciona el decreto 488 así como la veeduría y entrega de informes de seguimiento del CLACP sobre los recursos del FDL y la alcaldía, en el sector cultural. El seguimiento ya es parte de las funciones de la comisión de movilización.

**Consejera Giovanna Gómez:** Considera que se debe aterrizar la actividad con respecto a las sugerencias realizadas desde la Secretaría Técnica y por parte del invitado Andrés Giraldo.

**Secretaría Técnica:** Solicita que se someta a votación el punto de la agenda.

**Consejero Santiago Ríos:** Pregunta si se debe dejar la actividad propuesta en la agenda y lo Aprueba, informa que en el chat se encuentran 6 votos a favor, por lo tanto, se aprueba.

**Secretaría Técnica:** Continúa con la lectura de las actividades: "Desarrollo del diagnóstico de necesidades del sector arte cultura y patrimonio, teniendo en cuenta sus principales necesidades".

**Consejero Santiago Ríos:** Informa que se busca determinar y conocer el sector, se ha avanzado con la realización de un ejercicio en el que se identificaron algunas necesidades del sector. Como apuesta de la comisión se quiere ampliar esta información, es una actividad que demanda tiempo y trabajo significativo por parte de los integrantes de la comisión. Ya se ha avanzado en la primera fase y se complementará con la información de la Universidad Santo Tomás y la muestra que de su parte se realizó con referencia al COVID, se espera actualizar de manera constante la información.

**Secretaría Técnica:** Desde su punto de vista es una actividad viable, que debe quedar en la agenda en tanto se ha avanzado en su alcance y pregunta ¿procedemos a votar?

**Invitado Andrés Giraldo:** Se retira de la sesión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 9 de 19

**Consejero Santiago Ríos:** A través del chat se reciben 5 votos a favor.

**Secretaría Técnica:** Hace lectura de la siguiente acción: "Acompañamiento al sector cultura para los encuentros ciudadanos, brindar la información necesaria para garantizar una participación efectiva logrando priorizar los puntos principales a incluir en el Plan de Desarrollo Local".

**Consejero Santiago Ríos:** Menciona que esta actividad ya se ha venido desarrollando, ha sido una de las apuestas del CLACP dentro de esta vigencia y considera que está bien planteada.

**Consejero Víctor Rueda:** La actividad ya se realizó, se realizó el acompañamiento por parte del CLACP y de los consejeros en los encuentros ciudadanos, igualmente se realizó incidencia en los presupuestos participativos. Se debe tener en cuenta que el Plan de Desarrollo Local se está estructurando y realiza un breve informe del estado de este proceso: se cuenta con un acta final del encuentro sectorial de cultura recreación y deporte, en segunda medida se debe hacer un vaciado a una matriz del IDPAC para vincular tanto las problemáticas como las soluciones y se espera que se puedan recoger todos los insumos que la ciudadanía brindó durante el encuentro sectorial de cultura.

Considera que el punto de la agenda debe quedar "haría falta priorizar los puntos principales para ser incluidos en el PDL".

**Consejera Giovanna Gómez:** Concuera con el consejero Víctor Rueda, esta actividad ya se ha venido desarrollando; sin embargo, sugiere una precisión en cuanto a que siendo acorde al Decreto Local 006 de 2020 que dice artístico y cultural, para que no quede solo como cultura y sea acorde a como está planteado el ejercicio. Además, pregunta sobre la coordinación con Secretaría Técnica para el vaciado de la matriz del IDPAC.

**Consejero Víctor Rueda:** Informa que no se ha coordinado esta actividad debido a que se requiere la aprobación de los consejeros. Aprovecha para solicitar acompañamiento a la Secretaría Técnica principalmente por los resultados de las votaciones de los presupuestos participativos, quedando los conceptos de gasto para los procesos de infraestructura en primer lugar y para el tema de industrias culturales y creativas. Sería importante contar con el acompañamiento de la Secretaría de Cultura para nutrir la matriz. En tanto se tenga confirmación de los consejeros realizará solicitud formal para el acompañamiento.

**Secretaría Técnica:** Acepta la invitación y queda a espera a la solicitud y fecha de encuentro.

**Consejero Santiago Ríos:** Informa que a la sesión se unieron las consejeras Diana Niño y Lili Francis, propone se realice el llamado de lista y así tener claridad frente a los consejeros presentes en la sesión.

**Secretaría Técnica:** Procede a hacer verificación de los asistentes.

**Consejero Santiago Ríos:** En referencia a las excusas, recuerda que éstas deben ser enviadas al correo electrónico, teniendo como base el reglamento interno el cual así lo precisa para este caso.

**Secretaría Técnica:** Informa que el apoyo al equipo de la participación de la Secretaría de Cultura, ha manifestado que la consejera Lucía Cecilia Orjuela actúa dentro del CLACP como invitada, con voz, pero sin voto debido a que la Secretaría de Cultura no ha tramitado la resolución de nombramiento así entonces deja constancia que hay 9 consejeros con voz y 8 con voto

**Consejero Santiago Ríos:** Manifiesta que este tema no se había informado al consejo, sin embargo, estaba oficializado su ingreso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

**Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 10 de 19**

**Secretaría Técnica:** La información fue suministrada de manera verbal por parte del equipo de apoyo a la participación de la Secretaría de Cultura e informan que la resolución aún no ha sido notificada o publicada. Sin este documento la consejera puede participar como invitada pero su voto no es válido. Se desconoce la fecha en la cual la resolución estará lista. Se compromete a realizar la solicitud de manera formal para agilizar el nombramiento de la consejera.

Da continuidad a la revisión de las actividades de la Agenda Participativa Anual.

La actividad "Acompañamiento al sector artístico y cultural para los Encuentros Ciudadanos, brindar la información necesaria para garantizar una participación efectiva logrando priorizar los puntos principales a incluir en el PDL" responsable CLACP ¿Según los comentarios de los consejeros esta actividad queda aprobada?

**Consejero Santiago Ríos:** Invita a votar la actividad a través del chat en donde se obtienen 5 votos a favor de dejar la actividad.

**Secretaría Técnica:** Lee la siguiente actividad "Participación en el desarrollo proyecto para la reactivación del sector cultural en la localidad.

**Consejero Santiago Ríos:** Manifiesta que la actividad ya se encuentra en desarrollo de acuerdo a lo expuesto por la profesional Juanita Díaz. Se tuvo un encuentro con la alcaldesa local, el secretario de cultura, los respectivos referentes, también estuvo presente el director de asuntos locales y desde el CLACP se ha estado muy atentos del proceso para llevarlo de la mejor manera. Próximamente se contará con mayor información del mismo.

**Secretaría Técnica:** ¿Sin comentarios adicionales, quedaría aprobada la actividad?

**Consejero Víctor Rueda:** Pregunta sobre el responsable de la actividad en vista que se ha tenido sólo un primer acercamiento por parte de la Alcaldía hacia el coordinador de liderazgo participativo y de acuerdo a lo mencionado por Juanita Díaz, aun no se tiene claridad con la reactivación del sector, será que se debe conformar una comisión o si alguna de las ya establecidas toma el liderazgo en este proyecto.

**Secretaría Técnica:** Si bien la alcaldía va ser la entidad que lleve a cabo la realización del proyecto, el CLACP tiene una labor de acompañamiento, incidencia y seguimiento, en ese sentido se podría plantear la actividad propia del Consejo y los consejeros podrían posteriormente delegar un responsable para el desarrollo de la actividad o podría ser todo el CLACP en su totalidad para que haga incidencia.

**Consejero Santiago Ríos:** Dado que todos los consejeros desde su respectivo sector realizarán aportes en referencia al proceso, considera todos son responsables. En cuanto a la sugerencia del consejero Víctor sobre activar una comisión para la reactivación se debería pensar posteriormente, recordando las palabras de la referente de la alcaldía, el proceso se encuentra en temas técnicos entre IDARTES y la Secretaría de Cultura, una vez esta información detallada llegue a la alcaldía se podría proponer una comisión con presencia del CLACP en ella, por el momento sería responsabilidad del todo el CLACP.

**Secretaría Técnica:** Pregunta si hay comentarios adicionales frente al punto o se aprueba la actividad.

**Consejero Santiago Ríos:** se aprueba.

Informa que la consejera Vianney Herrera se incorpora a la sesión.

La actividad cuenta con 6 votos a favor

**Secretaría Técnica:** Realiza la lectura de la siguiente actividad "Caracterización del sector Arte, cultura y Patrimonio de la localidad de Teusaquillo y consolidación de la base de datos completa, segmentada por sectores y en la cual haya un mapeo preciso del sector cultural".

**Consejero Santiago Ríos:** Informa que es una tarea que se ha estado desarrollando, considera que es una actividad a realizarse

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

**Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 11 de 19**

a largo plazo debido a que no se ha realizado acercamientos con las organizaciones. Se ha avanzado en la base de datos primaria del sector cultural de la localidad, se ha alimentado con la información que cada consejero ha aportado. Considera que aún no está completa y demanda tiempo y trabajo de parte de los consejeros, es posible que la actividad se realice en lo que queda del presente año y parte del próximo.

**Secretaría Técnica:** Pregunta si de acuerdo a las observaciones realizadas por el consejero Santiago se puede aprobar la actividad y su cambio al largo plazo. Pregunta si los consejeros conocen la información de base de datos con la que cuenta la Secretaría de Cultura.

**Consejero Santiago Ríos:** Responde que, si fue recibida una versión de base de datos, ésta fue recibida en el mes de marzo y se ha venido complementando. Confirma que hay 6 votos. La actividad queda aprobada.

**Secretaría Técnica:** Realiza la lectura de la siguiente actividad: "Trabajar de la mano y en alianza con las IES (Instituciones de Educación Superior) de Teusaquillo para solicitar apoyo de acuerdo a las necesidades del Consejo y sus respectivos sectores".

**Consejero Santiago Ríos:** Considera que el responsable de esta actividad debe ser la comisión de formación.

**Consejera Diana Niño:** Manifiesta que está de acuerdo con sintetizar las actividades planteadas en la agenda, algunos puntos podrían articularse con la comisión de movilidad e investigación. Informa que, de acuerdo a las propuestas y sugerencias de los consejeros, con base en esto la comisión plantea 2 puntos:

1. La creación de publicaciones digitales o programa de radio personalizable descargable podcast. Realiza la lectura de cada uno de los temas en los cuales está orientada la actividad tales como las sesiones de formación, las actividades para la formación de público, uso de las diferentes redes sociales y el espacio radial articulando la propuesta de la comisión con las capsulas informativas. Así mismo responder a la necesidad de realizar procesos de formación en diferentes temas.
2. Generar un puente de comunicación directa con la alcaldía local. En tanto que se evidencia la falta de articulación entre los entes situación que impide el alcance y la autonomía en las propuestas planteadas como consejo, repercutiendo en la información que se brinda y el impacto en la misma hacia la comunidad.

Considera que hay actividades que se pueden articular. Indica la importancia de tener acceso a las actividades planteadas por las otras comisiones para que las actividades que se generen tengan un adecuado impacto, debido que no se difunden como corresponde. En esta medida es importante un equipo de trabajo que tenga comunicación directa con la alcaldía y articular actividades.

**Consejero Santiago Ríos:** Pregunta si la actividad "Trabajar de la mano y en alianza con las IES (Instituciones de Educación Superior) de Teusaquillo para solicitar apoyo de acuerdo a las necesidades del Consejo y sus respectivos sectores". Queda aprobada con 4 votos.

**Consejera Diana Niño:** Aprueba la actividad y pregunta de qué manera podrían articularse las actividades planteadas por la comisión, en esa misma vía cómo reducir las actividades planteadas y que además articule a 4 comisiones: comunicaciones, formación; movilidad y formación.

**Consejero Santiago Ríos:** Le informa que se hará una revisión de cada una las actividades planteadas y en donde se considere pertinente la participación de más comisiones y si estás se encuentran de acuerdo se definirían como una responsabilidad compartida de las comisiones.

**Consejera Luz Ángela García:** Interviene para mencionar que dentro de sus funciones se encuentra ejercer veeduría, en cuanto

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 12 de 19

a la formación se planteó la capacitación de liderazgo, informa que se ha adelantado gestión con la Veeduría Distrital y se espera iniciar pronto con el proceso.

**Consejero Santiago Ríos:** Sugiere culminar la aprobación del punto en mención para que posteriormente la consejera Diana Niño exponga las actividades y el por qué requiere articularse con otras comisiones y añade: la movilización también hace referencia a la circulación del arte y la cultura, le pregunta entonces si esta es una función de la comisión.

**Consejera Luz Ángela García:** Responde que las funciones son: ejercer veeduría, entregar informes de seguimiento al CLACP sobre los recursos del FDL, seguimiento a los proyectos y procesos de la alcaldía, velar por el cumplimiento del acuerdo interno de trabajo, recibir y dar trámite a las quejas, reclamos y sugerencias con relación a los proyectos del arte, la cultura y el patrimonio, proponer procesos de transparencia y ética en las actuaciones de los consejeros y demás agentes de la localidad.

**Consejera Lili Francis Díaz:** Considera que la movilidad y la capacitación son aspectos diferentes, la consejera Luz Ángela está adelantando un proceso de capacitación, no debería ir una solicitud de la misma comisión de movilidad a la capacitación para que la comisión gestione y logre la articulación para cubrir esa necesidad-

**Consejera Luz Ángela García:** Aclara que no se trata de movilidad sino de movilización.

**Consejero Santiago Ríos:** Enuncia que la capacitación a la que hace referencia la consejera Luz Ángela es de carácter interno del CLACP, para los consejeros mientras que la capacitación a la que hace referencia la comisión de formación está dirigida al sector cultural y de la comunidad de la localidad, serían temas aparte.

**Consejera Luz Ángela García:** Informa que las capacitaciones en veeduría y control social está pensada a nivel del consejo y a nivel general. Es una capacitación abierta.

**Consejera Vianney Herrera:** Aclara que es posible que todas las comisiones propongan acciones, pero desde las competencias de las comisiones es posible articularse con otras comisiones, plantea el ejemplo en el que la comisión de movilidad encuentra necesario realizar unas capacitaciones desde su temática pueden proponerlo, pero deben tener en cuenta que es posible articularse con la comisión de formación o las comisiones que sean necesarias para ejecutar la iniciativa. Tal como es el caso en el que se propone la formación a través del recurso del podcast, la comisión de formación debe estructurar la temática y desde la comisión de comunicación se realizará todo el acompañamiento y así se determinarían responsabilidades. Es un ejercicio interdisciplinar entre comisiones, se puede aportar y complementar además es un ejercicio colaborativo entre el CLACP.

**Consejero Santiago Ríos:** Habiendo aclarado la confusión entre las competencias y lo que puede proponer cada comisión y teniendo en cuenta las sugerencias de las consejeras da continuidad al ejercicio:

**Secretaría Técnica:** Lee la siguiente actividad: "Articular y gestionar nuevas alianzas con el sector privado para fortalecer el consejo y todos los procesos que desde el mismo se adelantan".

**Consejero Santiago Ríos:** Es una actividad planteada por la comisión de investigación, se busca incluir agentes del sector privado en el desarrollo de procesos que tengan que ver con el sector cultura, así fortalecer los procesos que se adelantan en el sector. A la fecha no se ha realizado ninguna gestión, se espera lograr el acercamiento con organizaciones privadas que puedan brindar su apoyo ya sea con temas de presupuesto. Convocatorias o formación. Invita a realizar la votación de la actividad, no sin antes preguntar si hay comentarios al respecto de la actividad. En el chat se registran 5 votos a favor, se aprueba la actividad, da paso a la siguiente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 13 de 19

**Secretaría Técnica:** Lee la siguiente actividad: "Consolidación y obtención de la casa de la cultura para beneficio de todo el sector artístico y cultural".

**Consejero Santiago Ríos:** La actividad está basada en varios aspectos, uno de ellos los resultados de los encuentros ciudadanos: la identificación de la necesidad de una casa cultural para la localidad, considera que no es una competencia exclusiva del CLACP, esta es una gestión que involucra a diferentes actores. Cuestionan el alcance de la misma y su logro en el tiempo restante del año, además dependen de la disposición de la Secretaría de Cultura y unos lineamientos que no son competencia del CLACP.

Añade que, según lo informado en lo referente a la dotación de equipamiento e infraestructura cultural, se procedería a dotar aquellos equipamientos que ya existe en la localidad. Aquí no habría cabida para la casa de la cultura.

**Consejera Lili Francis Díaz:** Menciona que no se trata de la obtención sino cómo buscar los espacios que puede tener el sector cultura a través de los diferentes sitios de la misma localidad, se trata de buscar espacios.

**Consejera Luz Ángela García:** Interviene para mencionar que se cuenta actualmente unos presupuestos, pero para dotación, pero no para la construcción de la casa de la cultura, es un punto que ni a largo plazo se podría cumplir.

**Consejero Santiago Ríos:** De acuerdo a la intervención de la consejera Lili Francis Díaz podría plantearse la actividad como circulación a través de los diferentes espacios e infraestructura cultural de la localidad.

**Secretaría Técnica:** Comenta que la agenda no puede contemplar actividades que no dependen exclusivamente del CLACP, no es una actividad viable, lo que sí se puede hacer desde el CLACP es incidir en los diferentes espacios, ya sea, para que la alcaldía se proponga metas o actividades o un proyecto relacionado con la casa de la cultura o la dotación de espacios culturales o la consecución de un inmueble. Todas las actividades en las que participa el CLACP, se está reiterando esta necesidad de contar con este espacio, se entiende como incidencia, para que otros actores que si pueden lograr esta acción lo hagan. Esta si podría ser una actividad del CLACP

**Consejero Santiago Ríos:** Considera pertinente la nueva orientación de la actividad y la plantea como circulación de los procesos culturales a través de los equipamientos e infraestructura cultural de la localidad.

**Secretaría Técnica:** Aclara con el consejero la actividad en tanto que lo que se plantea no es que haya una casa de la cultura, sino que los contenidos se difundan.

**Consejero Santiago Ríos:** La actividad puede ser incidir en el planteamiento de un nuevo espacio cultural para la localidad y promover la circulación de los procesos a través de los equipamientos e infraestructura cultural de la localidad.

**Secretaría Técnica:** Pregunta sobre a qué se hace referencia con la circulación de contenidos.

**Consejero Santiago Ríos:** Responde que los diferentes procesos y organizaciones culturales que no tienen un espacio físico en la localidad, puedan hacer uso de ellos para la circulación de sus procesos. Como gestar alianzas, pero esto implicaría la voluntad de los administradores de los equipamientos.

**Consejera Luz Ángela García:** Interviene para mencionar que se debe tener en cuenta el número de salas concertadas con las que cuenta la localidad, cuentan con la normativa de cómo deben funcionar y tienen un porcentaje que deben destinar a determinados procesos de la localidad, es importante investigar sobre esta alternativa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 14 de 19

**Secretaría Técnica:** Procede a leer la actividad "Incidir en los diferentes espacios de participación para la construcción o dotación de la infraestructura cultural o la generación de espacios para la circulación de contenidos culturales, para el beneficio de todo el sector artístico y cultural".

**Consejera Diana Niño:** Está de acuerdo con lo mencionado por las consejeras, añade que frente al tema de la casa de la cultura hay presión, teniendo en cuenta los resultados de la reunión con el señor Chunza, y siente inquietud en cuanto a saber cómo se responderá a este punto e invita a responder desde la responsabilidad del CLACP sabiendo que no se cuenta con injerencia en este asunto de los espacios.

Sugiere aclarar el tipo de incidencia; enviar un oficio, solicitar el espacio o cómo es ese incidir. Considera que este punto debería orientarse al fortalecimiento de esos espacios que ya existen. En el tema de la infraestructura, el CLACP, tampoco tiene alcance sobre la dotación de salas, se debe revisar el alcance del objetivo.

**Consejera Luz Ángela García:** Remitiéndose a los encuentros ciudadanos se informó sobre unos conceptos de gasto que están dirigidos a la dotación para adecuación de espacios culturales. Si se logra esta dotación, desde el consejo se podría ver que espacios requieren de dotación, pero se debe esperar el resultado de la votación.

**Consejera Diana Niño:** Piensa que no es posible otorgar responsabilidad al consejo porque es algo de lo que no se tiene claridad, teniendo en cuenta que hay también unos rubros priorizados de acuerdo a los proyectos. Debemos ser conscientes del alcance. La actividad podría enfocarse a reconocer primero estos espacios para luego gestionarlos y fortalecerlos. Por ejemplo, realizar una revisión a los convenios de las salas concertadas para que no sólo cumplan con una programación, sino que ese apoyo del estado se pueda extender a las necesidades planteadas. Entonces impera la necesidad de identificar a la persona responsable de ese proceso, el ente que además lo vigila y quizá sea más alcanzable para el consejo.

**Consejero Santiago Ríos:** Sugiere que el verbo a emplear sea identificar, no reconocer.

**Secretaría Técnica:** Acogiendo las recomendaciones e intervenciones realiza la modificación de la actividad en el documento así: "Identificar y fortalecer los vínculos entre diferentes espacios de la localidad y el desarrollo de actividades culturales y la circulación de contenidos artísticos y culturales".

**Consejera Diana Niño:** Sugiere que se debe ubicar a quienes se va a dirigir el CLACP, si son las salas concertadas o a quien se refiere.

**Consejera Luz Ángela García:** Dando respuesta a la consejera Diana Niño, menciona sobre los espacios de las universidades, las salas concertadas, los 4 salones comunales de la localidad, considera que es general.

**Consejero Santiago Ríos:** Está de acuerdo en que se deje abierto a todos los espacios posibles.

**Consejera Diana Niño:** Menciona que las universidades no tienen obligación y una responsabilidad mientras que hay espacios como los salones comunales y las salas concertadas que si tienen una corresponsabilidad.

**Consejera Luz Ángela García:** Las universidades tienen responsabilidad social.

**Consejera Diana Niño:** Pero no están obligados a este tipo de acciones, su responsabilidad social, por ser de carácter privado lo pueden manejar de libre forma.

**Consejero Santiago Ríos:** Considera que cuando en la actividad se menciona el tema de fortalecer esos vínculos, así las universidades no tengan la obligación, pero se busca hacer acercamiento para que apoye la acción propuesta. Reitera que se debe dejar abierto a los diferentes espacios de la localidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 15 de 19

**Secretaría Técnica:** Lee la actividad y procede a su aprobación: "Identificar y fortalecer los vínculos entre los diferentes espacios de la localidad y el desarrollo de actividades culturales para la circulación de contenidos artísticos y culturales" responsable: CLACP.

Con 5 votos se aprueba la actividad.

Sugiere que la actividad sea propuesta para el largo plazo.

Realiza la lectura de la siguiente acción: "Apoyar el seguimiento a la ejecución de los proyectos culturales locales mediante la participación activa en los comités técnicos y solicitar la socialización de los procesos de arte, cultura y patrimonio al profesional de la alcaldía encargado" responsable: Comisión de movilización y de investigación, gestión cultural y política.

**Consejero Santiago Ríos:** Considera que es una responsabilidad compartida entre la comisión de movilización y la comisión de investigación dadas las funciones de seguimiento de la comisión.

Pregunta si se está de acuerdo con la actividad y responsable.

Informa que se aprueba la actividad.

**Secretaría Técnica:** Lee la actividad siguiente: "Reunión ampliada trimestral con el sector cultural, artístico y patrimonial para brindar la información oportuna sobre los procesos que se adelantan desde el CLACP y su gestión".

**Consejero Santiago Ríos:** Esta actividad es muy similar a la rendición de cuentas del CLACP pero en esa actividad no se mencionaba la periodicidad, entonces sugiere que se puede ubicar en la actividad anterior.

**Consejera Vianney Herrera:** Respecto a la periodicidad de las reuniones ampliadas, las cuales se espera sean bimestrales, eso daría 4 reuniones. Llama la atención en cuanto a que no se ha consolidado informe de la reunión anterior y realizar esta cantidad de reuniones es exagerado y sugiere ponerlo a consideración, haciendo una por semestre, es decir 2 reuniones ampliadas al año.

**Consejero Santiago Ríos:** Al revisar los puntos en la agenda, concluye que esta actividad se debe dejar tal cual como está y teniendo en cuenta las recomendaciones de las consejeras Vianney y Lili Francis, estas reuniones podrían tener una periodicidad semestral.

**Secretaría Técnica:** Sugiere modificar la redacción de la actividad para darle una mayor fuerza a la idea e incluir a la ciudadanía que en últimas es a la que se le rinde cuentas.

**Consejera Vianney Herrera:** Interviene para mencionar que, de acuerdo a la experiencia en las reuniones anteriores, la ciudadanía ha solicitado se aclare el carácter de los encuentros ya sea que estos son o reuniones, foros. La asamblea y la reunión son diferentes y sus objetivos son diferentes.

**Consejera Luz Ángela García:** Aclara que la asamblea es por lo menos una vez al año y para el caso de las reuniones ampliadas, el reglamento no menciona su periodicidad, es importante que el consejo lo aclare.

**Consejero Santiago Ríos:** Considera pertinente incluir que la reunión ampliada será semestral y la asamblea será anual.

**Consejera Diana Niño:** Llama la atención sobre la baja asistencia a estas reuniones. Realiza la sugerencia de presentar el informe de otra manera: ya sea de forma digital, desde las redes sociales que maneja el CLACP, hacer infogramas, que sea más ameno. No hacerlo de la forma tradicional, la cual ha generado un desgaste para los consejeros y para la comunidad, sin cumplir con el impacto esperado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 16 de 19

**Consejero Santiago Ríos:** Para esta sugerencia propone que se revise esa metodología en una sesión ordinaria, esto implica un trabajo extra para la comisión de comunicación y que deben evaluar, por el momento y de acuerdo a lo que fiesta el reglamento, propone dejar la actividad de esta forma y posteriormente evaluar la propuesta de la consejera.

**Secretaría Técnica:** Indica que se debió realizar una reunión ampliada en el primer semestre y tendría que hacerse otra para el segundo semestre, es decir tendría que hacerse dos para lo que falta del año.

**Consejero Santiago Ríos:** Informa que para el primer semestre se realizó la reunión, en junio 19 abordando tema de encuentros ciudadanos de manera virtual y en marzo se realizó la reunión en la casa del teatro nacional, abordó diferentes temas y a la preparación de encuentros ciudadanos.

**Consejera Vianney Herrera:** Interviene para mencionar que haría falta la asamblea en donde se entrega informe general a la ciudadanía de los temas que el CLACP está haciendo que se realizaría en noviembre.

**Consejero Santiago Ríos:** Una vez realizadas las modificaciones a la actividad, procede a votar la aprobación de la misma. El responsable es el CLACP. La actividad se aprueba.

**Secretaría Técnica:** Da lectura a la siguiente actividad: "Promover la circulación, formación e investigación del arte, cultura y patrimonio de la localidad".

**Consejero Santiago Ríos:** Considera que la actividad ya se ha anunciado anteriormente, es redundante. Se podría omitir.

**Secretaría Técnica:** Da lectura a la siguiente actividad: "Desarrollar procesos de formación multidisciplinarios que estén enfocados a toda la comunidad donde las diferentes prácticas artísticas se complementen y se articulen transversalmente".

**Consejero Santiago Ríos:** Esta es una actividad que corresponde a la comisión de formación, es importante revisar las actividades para sintetizarlas, dejando los puntos más importantes.

**Consejera Diana Niño:** Desde la comisión se plantean 2 metas.

**Consejera Lili Francis Díaz:** La redacción de la actividad pareciera no hacer referencia al sector cultural, sino que es el CLACP, toda la organización cultural que hay en la localidad frente a otras entidades, articulados por ejemplo con el consejo de sabios o el de mujeres.

**Consejero Santiago Ríos:** Aclara que la actividad refiere a las actividades artísticas se complementen y articulen transversalmente. Este punto surge del ejercicio en el que cada uno de los sectores planteamos, recordando el presupuesto de 50 millones para el proceso de formación, cada sector planteo sus necesidades a abordar. Al recoger las propuestas se concluyó que en lugar de abordar cada práctica artística se planteó que se articularan y así brindar formación en artes mixtas, mezclando las diferentes prácticas.

**Secretaría Técnica:** modifica la redacción de la actividad: "Desarrollar procesos de formación multidisciplinarios dirigidos a la comunidad, donde las diferentes prácticas artísticas se articulen transversalmente"

Se aprueba la actividad.

Hace lectura de la actividad "Identificar y evaluar la situación actual de los diferentes sectores y dar atención idónea según el caso y estado específico de cada sector para lograr realmente fortalecerlos"

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 17 de 19

**Consejero Santiago Ríos:** Considera que el punto tiene que ver con lo mencionado en la comisión de investigación de la caracterización de las necesidades. Sugiere que al decir en la oración que brindar atención idónea, esto podría salir de las competencias del CLACP, por lo tanto, sugiere que se procure la gestión para que las necesidades sean atendidas. Pero esta actividad ya se propuso en la comisión de investigación.

**Consejera Lili Francis Díaz:** Interviene para mencionar que aun si bien es cierto que no se podrá brindar una atención idónea, si se puede extraer las necesidades más y poderlas dirigir a quien corresponda para que las resuelva.

**Consejero Santiago Ríos:** Está de acuerdo con la consejera Lili Francis y considera que se puede omitir el punto. Inicia la revisión de las actividades propuestas de la comisión de formación, propone que se dejen las actividades puntuales y no la descripción de las actividades, las propuestas son: 1. El podcast y 2. La comunicación directa con la alcaldía local. Actividades pensadas para el corto plazo.

**Secretaría Técnica:** modifica el documento y la actividad queda así: "Creación de publicaciones digitales o capítulos de audio descargables tipo Podcast formativos.

La actividad queda aprobada.

Para el mediano plazo: "Articulación Alcaldía Local de Teusaquillo. Propiciar una comunicación directa con la alcaldía local de Teusaquillo para lograr articular procesos y encaminarlos hacia un objetivo común".

Realiza la lectura de la actividad planteada a largo plazo: "Desarrollar plataforma digital para Teusaquillo. Desarrollar una plataforma Online donde se relacione información como la parrilla de eventos, talleres, procesos formativos vigentes en la red y demás elementos importantes a tener en cuenta para el fortalecimiento del arte y la cultura en la localidad, para que la comunidad tenga fácil acceso a todos ellos y sean de fácil lectura.

Se retira la información relacionada con la evaluación de ciclos cortos, continuo aprendizaje.

Se indica que el formato requiere detallar los productos, pero éstos se encuentran implícitos en las actividades, se propone aprobar la agenda inmediatamente y que a través de correo electrónico se complemente la información de los productos, para hacer una socialización final de la agenda o dejar el documento como se encuentra.

**Consejero Santiago Ríos:** Considera que el documento ya está listo, y en vista que la agenda es autonomía del consejo, se podrían trasladar los puntos a los productos, es una actividad que no sería pertinente para la sesión.

**Secretaría Técnica:** La actividad de "promover la participación de los consejeros y consejeras en un curso de habilidades blandas, mediación y resolución de conflictos" no se articula con la comisión de formación.

**Consejera Diana Niño:** Todas las comisiones están articuladas y se debe trabajar en ese camino.

**Consejero Santiago Ríos:** Una vez revisada la totalidad de las actividades de la Agenda Participativa Anual 2020, se procede a realizar la votación para su aprobación, teniendo en cuenta la aclaración en la que el reglamento del consejo indica que, una vez verificado el quórum, los consejeros que se retiren de la sesión se acogerá las decisiones tomadas por el consejo, no incide el porcentaje de asistentes presentes.

La Agenda Participativa Anual del año 2020 queda aprobada con 7 votos a favor y 0 en contra.

Aclara que de los 17 consejeros del CLACP, incluyendo a Alejandra Naranjo del Comité Operativo de Juventud y a Milena Morales de la Secretaría Técnica, se encuentran al cierre de la sesión 7 consejeros presentes lo cual corresponde al 41% de la totalidad de consejeros.

## CIERRE DE LA SESIÓN

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 18 de 19

**Secretaría Técnica:** Siendo las 6:19 de la noche se da por finalizada la sesión Extraordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Teusaquillo.

**Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

### III. CONVOCATORIA

Se convocará a sesión para el mes de septiembre según lo establecido en el reglamento.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta de la sesión	Secretaria Técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Ninguno	Ninguno

*En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo la presente acta se firma por:*

\_\_\_\_\_  
**SANTIAGO RIOS**  
**COORDINADOR DE LIDERAZGO**  
 CLACP Teusaquillo

\_\_\_\_\_  
**MILENA MORALES FERNÁNDEZ**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**  
 CLACP Teusaquillo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03

FECHA	27/03/2019
-------	------------

Acta No.011.– Fecha 19/08/20/ 19 de 19

Agenda Participativa Anual CLACP Teusaquillo 2020 Ajuste Diana Niño - Excel

	B	C	D
6	Promover la participación de los Consejeros y Consejeras en un curso de habilidades blandas, mediación y resolución de conflictos. Responsable la Comisión de Convivencia.		
7	Acompañar el caso 1 en el proceso de Convivencia y Conciliación. <b>Responsable:</b> Comisión de Convivencia.	Promover la participación de los Consejeros y Consejeras en un curso de habilidades blandas, mediación y resolución de conflictos. <b>Responsable</b> la Comisión de Convivencia.	
8	Promover y divulgar el curso de especialización "Liderazgo efectivo para el siglo XXI" de la plataforma Coursera, creado por la Universidad de Los Andes para el fortalecimiento de los liderazgos y gestionar con el Minic o con la Alcaldía Local de Teusaquillo la certificación. <b>Responsables:</b> Comisión de movilización.	Fomentar que la ciudadanía, consejeros y consejeras agentes culturales y artistas, se capaciten en veeduría, seguimiento y control social a las acciones culturales de Teusaquillo. <b>Responsable:</b> Comisión de movilización.	Presentar y someter a votación una propuesta de Código de Ética o valores al CLACP que oriente las buenas prácticas del Consejo y actores culturales de la localidad. <b>Responsable:</b> Comisión de movilización

Fundación El Colombiano